



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/520

2 de octubre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 12, 21, 43, **77, 78**, 79, **80**, al, **82**
83, 88, 89, 90, 137 y 143 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CRITICA SITUACION ECONOMICA DE AFRICA:

a) EXAMEN Y EVALUACION DEFINITIVA DE LA EJECUCION
DEL PROGRAMA DE ACCION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA RECUPERACION ECONOMICA Y EL DESARROLLO
DE AFRICA, **1986-1990**

b) PROBLEMAS DE LOS PRODUCTOS BASICOS DE AFRICA

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO

PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA
EN LOS PAISES EN DESARROLLO

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS
DESASTRES NATURALES

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA **COOPERACION** ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO **Y EL** DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO

COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y DIVERSIFICACION Y **MODERNIZACION** DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PAISES EN DESARROLLO

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS **ESFERAS** ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE LA ASISTENCIA **HUMANITARIA** DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 1° de octubre de 1991 dirigida al
Secretario General de las Naciones Unidas por el
Representante Permanente de Ghana

Tengo el honor de transmitirle por la presente la Declaración de los **Ministros** de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77, aprobada el 30 de septiembre de 1991, en ocasión de su **15a.** reunión anual, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (véase anexo).

En nombre del Grupo de los 77, le agradecería que tomara las disposiciones necesarias para distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 12, 21, 43, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, **90**, 137 y 143 del programa.

(Firmado) Embajador Kofi Nyidevu AWOONOR
Representante Permanente de Ghana ante
las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77
Nueva York

AnexoDECLARACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL
GRUPO DE LOS 77

1

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 celebraron su **15a.** reunión anual el 30 de septiembre de 1991 en Nueva York.
2. Los Ministros acogieron con satisfacción la admisión **como** Miembros de las Naciones Unidas de la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, los Estados Federados de Micronesia y la República de las **Islas** Marshall, así **como** de Estonia, Letonia y Lituania. La admisión de estos nuevos Miembros fortalece el ideal de universalidad de las Naciones Unidas.
3. Los Ministros tomaron nota con reconocimiento de los resultados de la **10a.** Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Accra, Ghana, del 2 al 7 de septiembre de 1991.
4. Los Ministros acogieron con beneplácito la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social celebrada en Ginebra los días 4 **y** 5 de julio de 1991 sobre el **tema: "Los** efectos de la evolución reciente de las relaciones entre Oriente **y** Occidente en el crecimiento de la economía mundial, en particular en el crecimiento y el desarrollo económico de los países en desarrollo, así **como** en la cooperación económica internacional", y la fecunda contribución a la preparación de esa reunión del coloquio celebrado en Argel del 4 al 6 de **mayo** de 1991. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de las garantías dadas por los países desarrollados y las instituciones **financieras** multilaterales respecto de que la asistencia que se preste a los **países** de Europa Oriental no irá en perjuicio de los países en desarrollo.
5. Los Ministros expresaron grave preocupación por **el** continuo deterioro de la situación económica y social de la mayoría de los países en desarrollo, debido en gran parte a un clima económico internacional adverso. Los Ministros también tomaron nota con preocupación de que las políticas monetarias y fiscales inapropiadas de la **mayoría** de los países industrializados siguen teniendo repercusiones negativas sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo. Instaron, pues, a que se invirtiera la tendencia hacia la **marginalización** de los países en desarrollo y a que se crearan las condiciones para estimular el crecimiento y el desarrollo generales, en especial **en** los países en desarrollo.
6. Los Ministros reiteraron que los recientes acontecimientos económicos y políticos internacionales han fortalecido su resolución de alcanzar las **metas** y los objetivos que el Grupo de los 77 enunció en sus Declaraciones Ministeriales anteriores, en particular en la Declaración **de** Caracas de junio de 1989.

7. Los Ministros expresaron preocupación por los esfuerzos concertados que se están desplegando para introducir condiciones - políticas, sociales y económicas - para la redefinición de las bases de la cooperación económica internacional. Los Ministros subrayaron que el proceso de desarrollo de cada país es el producto de una compleja interacción de factores históricos, sociales, geográficos y culturales. Cada país debe definir por sí mismo las metas, objetivos y prioridades nacionales en su lucha por erradicar la pobreza y acelerar el crecimiento y el desarrollo, en el pleno ejercicio de sus derechos soberanos. Los Ministros destacaron que el papel de la cooperación internacional consiste en apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países *en* desarrollo. Al respecto, los Ministros cuestionaron las hipótesis metodológicas de una reciente publicación sobre el desarrollo de un organismo de las Naciones Unidas, que trata de imponer una perspectiva de crecimiento y **desarrollo** uniforme **sin** tener en cuenta la diversidad y unicidad de cada país.

8. Los Ministros destacaron la importancia y pertinencia de las resoluciones históricas por las que se aprobaron la Declaración del decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre cooperación económica internacional, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Reiteraron, además, la necesidad de que los países desarrollados pongan de manifiesto la voluntad política que requiere la aplicación efectiva de los compromisos que han asumido, enunciados en esas resoluciones.

9. Los Ministros reiteraron que en un mundo cada vez **más interdependiente** las metas del desarrollo económico sostenido de los países en desarrollo dependen enormemente de un **clima** económico internacional favorable. Los Ministros expresaron la opinión de que el nuevo orden económico mundial debe brindar oportunidades económicas **más** equitativas para todas las naciones, y que entre las características principales de ese orden deberán incluirse el fortalecimiento de un sistema comercial multilateral abierto y no discriminatorio, la coordinación **macroeconómica** efectiva y disciplinas fiscales que aseguren las condiciones estables que permitan el desarrollo de la economía mundial. En este contexto, la coordinación de las políticas macroeconómicas internacionales deben ampliarse para tener en cuenta las preocupaciones de todos los países, en particular de los países en desarrollo. Esa coordinación deberá orientarse hacia el desarrollo social **y** el crecimiento económico mundiales a fin de lograr una distribución equitativa de los frutos del progreso mediante una economía **mundial** expandida.

10. Los Ministros reconocieron que el desarrollo económico y social constituye también un elemento esencial para garantizar la paz y la seguridad duraderas. Tomando nota de los recientes cambios en la situación política internacional, los Ministros pusieron de relieve que, si se deseaba lograr un nuevo orden económico internacional equitativo y universal, el desarrollo económico de los países en desarrollo revestía una urgencia sin precedentes. Al respecto, reafirmaron la imperiosa necesidad de reanudar el diálogo Norte-Sur sobre una base constructiva, con **miras** a facilitar la promoción del crecimiento económico y el desarrollo de **los** países en desarrollo.

11. Los Ministros acogieron con satisfacción la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de celebrar una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo y expresaron la esperanza de que esta propuesta se materialice durante el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

12. Los Ministros tomaron nota del papel que desempeñan las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad y destacaron la necesidad de que el **sistema** de las Naciones Unidas sea **más** sensible a las necesidades, los objetivos y las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo.

13. **Los** Ministros tomaron nota de las medidas de reforma y reestructuración de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras esferas **conexas**; reiteraron la importancia del papel **que** corresponde a las Naciones Unidas en la cooperación **económica** internacional para la promoción del desarrollo de los países en desarrollo; y resolvieron hacer **esfuerzos** para fomentar la democracia, eficacia y eficiencia dentro de las Naciones Unidas a fin de que la Organización pueda hacer frente a los nuevos desafíos. **En todas** sus estructuras intergubernamentales las Naciones Unidas deben promover una representación **más** equitativa y equilibrada que refleje los intereses de su creciente número de miembros, y fomentar el objetivo de que su proceso de adopción de decisiones sea **más** democrático y transparente.

14. Con respecto al tema del programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia, los Ministros subrayaron que tanto el debate **como** las medidas que se adopten deben basarse en una clara definición de los tipos de situaciones de emergencia y en el respeto de los principios fundamentales de la soberanía nacional; que la asistencia debe prestarse a petición del **país** afectado y con su consentimiento; y que deben asignarse recursos nuevos y adicionales para tal fin, teniendo en cuenta la estructura existente dentro del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el particular. Destacaron además, la necesidad de que los países en desarrollo hagan esfuerzos concertados para coordinar y **armonizar** su posición al respecto.

II

15. Los Ministros hicieron hincapié en que el problema de la deuda externa y el servicio de la deuda de los países en desarrollo sigue imponiendo severas limitaciones a su crecimiento económico y su desarrollo. El servicio de esta enorme deuda externa ha acaparado recursos indispensables para inversiones. Además, ha conducido a que cada año se haga una **mayor** transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados. La respuesta de la comunidad internacional al problema de la deuda ha sido esporádica, parcial e insuficiente. Los Ministros subrayaron que **sólo** una solución amplia y duradera del problema de la deuda externa, que tenga en cuenta la necesidad de reducir significativamente el capital y el servicio de todos los tipos de deuda para todos los tipos de países deudores e incluya medidas preventivas para impedir la **proliferación** del problema de la deuda, conducirá al alivio de esta carga en el mundo en desarrollo. De no aplicarse **tales** medidas, los

esfuerzos de los países en desarrollo por lograr un desarrollo acelerado se verán menoscabados y entrañarán un **mayor riesgo** de perturbaciones sociales y políticas. Al respecto, **los** Ministros hicieron hincapié en que toda solución **duradera** debe incluir el fortalecimiento y la liberalización del sistema de comercio internacional **como** principal fuente de crecimiento y desarrollo reales **y**, por consiguiente, de los **recursos** que necesitan los países deudores para hacer **frente** a sus obligaciones financieras. También tomaron nota de las recientes medidas e iniciativas para reducir la deuda, que constituyen un 'aso importante hacia una solución duradera del problema de la deuda externa, **e** hicieron **hincapié** en la necesidad de que se apliquen disposiciones **similares** a todos **los** países en desarrollo endeudados. Al mismo tiempo, reiteraron la **conveniencia** de buscar ideas innovadoras y creativas para la solución del problema de la deuda externa en el seno de un comité asesor internacional sobre la deuda y el desarrollo bajo la égida del Secretario General de las Naciones Unidas.

16. Los Ministros **subrayaron** que la financiación en condiciones favorables era fundamental para los países en **desarrollo**. Instaron a los países desarrollados a que hicieran esfuerzos por cumplir sus compromisos y alcanzar la **meta** internacional convenida para la asistencia **oficial** para el desarrollo de **0,7%** del PNB.

17. Los Ministros reiteraron que la **corriente** decreciente y la escasez de recursos era una cuestión de grave preocupación. Al respecto, observaron que las corrientes financieras comerciales hacia los países en desarrollo prácticamente se habían paralizado. Además, la corriente de inversiones extranjeras directas hacia los países en desarrollo habían declinado y en el Último decenio las inversiones extranjeras directas se habían dirigido fundamentalmente hacia la tríada integrada por la CEE, el Japón y América del Norte. Aunque un gran número de países en desarrollo han adoptado medidas importantes para reformar y liberalizar **sus economías**, **estos esfuerzos no han** tenido **como** contrapartida un aumento correspondiente en el nivel de inversiones extranjeras directas en esos países.

18. Los Ministros reiteraron que el actual sistema monetario internacional, que se basa en el papel dominante de los principales países desarrollados, debe reformarse. Expresaron grave preocupación por la falta de progresos de los esfuerzos por efectuar una reforma significativa y reestructurar el sistema monetario y financiero internacional. El Fondo Monetario Internacional debe garantizar una supervisión multilateral eficiente, **en** particular en lo que respecta a las tendencias de las balanzas de pago y las políticas de intercambio de los principales países desarrollados. Pidieron **una mayor** participación en el proceso de coordinación de las políticas económicas y monetarias mundiales.

19. Los Ministros reiteraron su **convicción** de que se necesita un sistema comercial **internacional abierto** y no discriminatorio para lograr la prosperidad económica y el desarrollo de todos los países, especialmente los países en desarrollo. Observaron con **preocupación** que el comercio mundial de **los** productos exportados por los países en desarrollo sigue caracterizándose por la inestabilidad del mercado, la reducción brusca y continua de los

precios, el acceso limitado a los mercados de los países en desarrollo, la reaparición del **proteccionismo**, la competencia injusta, los subsidios a la producción y exportación en los países desarrollados **y**, en algunos casos, la fijación de precios por algunas empresas transnacionales. Los Ministros convinieron en que el comercio internacional funcionará mejor si la **economía** mundial se caracteriza por el crecimiento y el dinamismo. Se necesitan políticas y medidas encaminadas, en primer lugar, a detener e invertir las tendencias negativas, especialmente las que se han manifestado durante el Último decenio. Deben fortalecerse las organizaciones internacionales activas en la esfera comercial para que puedan desempeñar el papel que les corresponde en el logro de esos objetivos. El fortalecimiento del sistema **comercial** también requiere la resolución de varios problemas actuales, algunos de los cuales son de especial interés para los países en desarrollo y de crucial importancia para el proceso de desarrollo.

24. Los Ministros reafirmaron su compromiso con una conclusión satisfactoria de las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay, que se celebran dentro del GATT, y su deseo de evitar las consecuencias negativas del fracaso que recaerán seguramente sobre los países en desarrollo. Sólo si las negociaciones logran obtener resultados rápidos, amplios y equilibrados, que tengan en cuenta los intereses de todas las partes, especialmente las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo, podrán garantizar una nueva era de crecimiento para el mundo **en** su totalidad. Para tal fin, instaron **en** especial a los países en desarrollo a que **cumplieran** con los compromisos asumidos en la Declaración Ministerial de Punta del Este y en las Reuniones Ministeriales de Montreal y Bruselas y pidieron a todos los países en desarrollo que fortalecieran su entendimiento mutuo y su solidaridad en el proceso de negociación de la Ronda Uruguay.

21. Los Ministros reafirmaron la importancia del papel que **corresponde** a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con su carácter universal y su mandato de desarrollo, en la cooperación económica internacional y **el logro de soluciones** multilaterales en las esferas conexas del dinero, las finanzas, el comercio, los productos básicos y el desarrollo. **Los** Ministros expresaron preocupación por el hecho de que los compromisos asumidos en **el** Acta Final de la Séptima Conferencia no se han cumplido en la forma prevista. Observaron que la Octava Conferencia, que se celebrará en Colombia en 1992, tendrá lugar en una coyuntura especialmente compleja que presentará tanto oportunidades **como** **retos** para el progreso de la cooperación internacional para el desarrollo. La Octava Conferencia, con su programa orientado hacia el desarrollo, brindará una oportunidad privilegiada para reanudar **un** diálogo fecundo sobre el desarrollo que tenga en cuenta los cambios mundiales en las esferas política, económica y tecnológica producidos recientemente y la estrecha **interrelación**, entre otros, del comercio, las inversiones, la tecnología y el desarrollo sostenible. Los Ministros esperan fervientemente que sus asociados del mundo desarrollado aprovechen la oportunidad única que brinda la Octava Conferencia para **lograr el mayor número** posible de resultados positivos de orientación **práctica**. Los resultados concretos de la Conferencia revitalizarán el diálogo para el desarrollo, darán el ímpetu que tanto se necesita a la cooperación económica multilateral e impartirán un nuevo vigor a la labor de la UNCTAD sobre la adopción de políticas nacionales e internacionales. Los Ministros reafirmaron la continua

validez del mandato de la **UNCTAD** y consideraron que el fortalecimiento de la **UNCTAD** y de sus tres funciones básicas - análisis mundial, **innovación** conceptual y coordinación de **políticas**; negociaciones; y asistencia técnica - contribuirán a revitalizar el proceso de desarrollo de los países en desarrollo.

22. Los Ministros expresaron su preocupación por el hecho de que los persistentes problemas que afectan a los productos básicos, causados por el **deterioro** de las relaciones de intercambio y el creciente proteccionismo, han afectado adversamente a los países en desarrollo exportadores de productos **básicos**. Destacaron la importancia excepcional que el **comercio** internacional de productos básicos tiene para la economía mundial, en particular su influencia **determinante** sobre el desarrollo de la **mayoría** de los países en desarrollo. Subrayaron la necesidad de que la comunidad **internacional** apoye a los países en desarrollo en sus esfuerzos por **mejorar** la elaboración, comercialización, distribución y transporte de los productos básicos, con **miras** a continuar el proceso de diversificación y reestructuración de sus **economías**.

23. Los Ministros reafirmaron la importancia del Programa Integrado para los Productos Básicos y, en ese contexto, señalaron los programas de desarrollo de productos básicos del Fondo Común para los Productos Básicos, que contribuyen en gran medida al logro de adelantos tecnológicos para hacer frente a los problemas de sustitución y competitividad que plantea el rápido progreso de la ciencia y la tecnología. Los Ministros pidieron a todos los países que han ratificado el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos que garantizaran que las dos cuentas del Fondo Común serán plenamente operacionales lo antes posible. También instaron a los países que **aún no** han ratificado el Convenio a que revisaran su posición. Los Ministros pidieron a la comunidad internacional que aumentara su aporte de recursos al Fondo Común para los Productos Básicos.

24. Los Ministros observaron que en la esfera económica sólo hay un acuerdo **internacional** sobre productos básicos en vigor. Los Ministros pidieron una pronta renegociación, reactivación y revitalización, según convenga, de los acuerdos internacionales sobre productos básicos para promover medidas de apoyo a los precios que beneficien a los países en desarrollo que dependen de la exportación de productos básicos.

25. Los Ministros **subrayaron** que la ciencia y la tecnología revestían importancia decisiva para el fomento del crecimiento económico y el desarrollo de los países en **desarrollo**. Cabía lograr beneficios Óptimos de la ciencia y la tecnología si se fomentaba y fortalecía en conjunto la capacidad endógena de los países en desarrollo y si se elaboraban modalidades eficaces para el acceso a la tecnología y la transferencia de ésta en condiciones de favor y preferenciales. Los Ministros expresaron preocupación por la tendencia cada **vez** más pronunciada a obstruir la libre circulación de tecnología hacia los países en desarrollo. Estas medidas, ya sean unilaterales o multilaterales, ensanchan el abismo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, son contrarias a los principios de libre intercambio y no están en consonancia con el objetivo básico de fomentar el desarrollo de los países en desarrollo mediante el **aumento** de la eficiencia y la competitividad.

26. Los Ministros observaron que no se habían logrado progresos apreciables en la **aplicación** del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la **Tecnología** para el Desarrollo, aprobado en 1979. En este contexto, instaron a todos los países, especialmente a los países desarrollados, al igual que a las instituciones internacionales para el desarrollo, a que considerasen la posibilidad de crear un sistema de las Naciones Unidas de financiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo como se **prevé** en el Programa de Acción de Viena.

27. LOS Ministros reafirmaron que la agricultura y la alimentación, en particular la producción adecuada y la seguridad **alimentaria**, tenían especial importancia para el desarrollo de los **países** en desarrollo. Pusieron de relieve la importancia de garantizar el acceso de los países en desarrollo a los mercados en el contexto de una total liberalización del comercio agrícola y **del** suministro de los insumos necesarios para la producción, tomando en consideración los intereses de los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos. También subrayaron que un aumento de la producción **agrícola** en los países en desarrollo podía sentar las bases para el crecimiento industrial y la diversificación de su estructura económica. Los Ministros instaron a la *comunidad* internacional, en particular a la Organización de **las** Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a que vigilase atentamente las novedades en la situación alimentaria mundial con miras a responder adecuada y oportunamente a las necesidades de los países en desarrollo. **Los** Ministros instaron a todos los países donantes a que velasen por el mantenimiento de la asistencia alimentaria y aumentasen la **parte** de la asistencia que encauzaban por conducto del Programa Mundial de Alimentos para que éste pudiera continuar su actividad en apoyo al desarrollo y la atención de las necesidades alimentarias de emergencia de los países en desarrollo. Los Ministros reafirmaron que el derecho a la alimentación era un derecho humano universal y debía estar garantizado a todas las personas, no debiendo utilizarse como instrumento de presión política.

28. LOS Ministros reiteraron que el adecuado abastecimiento de energía era indispensable para la aceleración del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. Los Ministros instaron a todos los países a que prestaran asistencia a los países en desarrollo en el aprovechamiento de sus recursos energéticos. La comunidad internacional debería estudiar formas de superar los efectos adversos de las fluctuaciones de los precios de la energía en los países en desarrollo. En vista de su importancia **decisiva** para todos los países, es necesario aprovechar las fuentes de energía nuevas y renovables de conformidad con **los** objetivos del Programa de *Acción* de Nairobi.

29. Los **Minis'ros** expresaron su profunda preocupación por el persistente deterioro de la situación económica y social en los países menos adelantados. Observaron además que durante los últimos diez años la mayoría de los países menos adelantados habían experimentado tasas de crecimiento negativas y se habían visto afectados por una insuficiente asistencia internacional para el desarrollo en la ejecución de sus programas de desarrollo económico y **transformación** estructural. Los Ministros expresaron su reconocimiento a los muchos países en desarrollo y a otros países y a las organizaciones internacionales por su contribución a mitigar la situación excepcionalmente grave *en* los países menos adelantados al sur del Sáhara, y pusieron de relieve

que había que continuar y extender este **ímpetu**. En relación con la grave vulnerabilidad de los países **menos** adelantados, los Ministros **reafirmaron** las **necesidades** especiales **de** esos países e instaron a la plena aplicación del Programa de **Acción** en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, al igual que otras medidas concretas en determinadas esferas que se consideraban de importancia para estimular el crecimiento y el desarrollo en esos **países** con carácter sostenido.

30. Los Ministros reafirmaron que los seres humanos ocupaban un lugar central en todas las actividades de desarrollo y que la promoción de los recursos humanos era un medio indispensable para el logro de los objetivos del desarrollo económico y social. Instaron a que la promoción de los recursos humanos se efectuara de acuerdo con un enfoque global, bien concebido e integrado, teniendo en cuenta esferas **como** la salud, las **mejoras** en la nutrición, la educación y la formación, **así como** la creación de **más** oportunidades de empleo. **A** este respecto, la **promoción** de los **recursos** humanos debía tender al objetivo de hacer realidad la capacidad potencial, las **calificacioanes** y la posibilidad de valerse de los propios medios a fin de atender las necesidades cada **ves mayores** de los países en desarrollo en **materia de mano** de obra.

31. **LOS** Ministros subrayaron la importancia de lograr niveles adecuados de **industrialización** en los países en desarrollo **como** una de las **formas** principales de **asegurar** la reactivación de su crecimiento económico y desarrollo. Señalaron la necesidad de que se prestara la **debida** asistencia a las diferentes etapas de la industrialización de los países en desarrollo. Observaron que los países en desarrollo se hallaban lejos de alcanzar el objetivo establecido en la Conferencia de Lina de un 25% del valor industrial añadido mundial, Instaron a la aplicación del principio de las ventajas **comparativas** para la eliminación gradual de empresas industriales de los países **desarrollados** en sectores en que las industrias de los países en desarrollo eran **más** eficientes **y**, a estos efectos, instaron a los países desarrollados a que eliminaran medidas proteccionistas en apoyo de sus industrias no competitivas.

32. Los Ministros expresaron preocupación por el persistente deterioro de la situación económica en la **mayoría** de los países africanos. **Observaron** que el hecho de que Africa dependiera de unos pocos productos básicos para sus ingresos por **concepto** de exportaciones, el deterioro de la relación de intercambio para los productos básicos y la creciente carga de la deuda habían creado un círculo vicioso del que Africa **sólo** podía desembarazarse con gran dificultad. La deuda externa de Africa ha aumentado considerablemente desde **1982** y actualmente asciende a **más** de 270.000 millones de dólares. Los Ministros **señalaron** a la atención de la comunidad internacional el hecho de **que**, tras cinco años de la aprobación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la rehabilitación económica y el desarrollo de Africa por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la crisis económica **a** que hacen frente los países africanos actualmente no difiere en grado apreciable de lo que era a la sazón. En vista de la crítica situación económica en Africa, los **Ministros** hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que prestase suficiente apoyo a la ejecución de un nuevo programa de **cooperación** económica internacional con Africa para el decenio de 1990, destinado a lograr

la transformación, la integración y el crecimiento acelerados de los países de África basándose en metas y objetivos mensurables dentro de plazos bien definidos y que incorporasen criterios de rendimiento verificables.

33. Los Ministros **recordaron** todas las **decisiones anteriores** del Grupo de los 77 relativas a los países en desarrollo sin litoral y observaron con preocupación que las medidas adoptadas hasta el momento no habían sido suficientes para hacer frente a los graves problemas con que tropezaban esos países. Reiteraron la necesidad de abocarse a los problemas concretos de esos países en desarrollo en lo **relativo a reducir los costos de su acceso al mar** y a los mercados mundiales y desde **éstos**. Subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional contribuyera a **mejorar** la calidad, la eficiencia y la fiabilidad de los servicios de transporte, a diversificar su economía y a aumentar los recursos financieros y la cooperación técnica para fomentar las actividades mencionadas. En este contexto, los Ministros destacaron la necesidad e importancia de la cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito.

34. Los Ministros reconocieron los graves problemas por los que atravesaban los países insulares en desarrollo provenientes de su escasa extensión, lejanía, gran propensión a desastres naturales, limitaciones en el transporte y las comunicaciones, grandes distancias a los centros de mercado, disponibilidad reducida de agua dulce, gran dependencia de las importaciones, agotamiento de sus recursos no renovables y escasez de personal administrativo. Observaron que los problemas concretos de los países insulares en desarrollo y la incidencia cada vez mayor de los desastres naturales retardaban su crecimiento y aumentaban su susceptibilidad al ambiente económico hostil, y expresaron la necesidad de que la comunidad internacional, especialmente los países donantes y el sistema de las Naciones Unidas, se abocase a los problemas concretos de dichos países insulares en desarrollo.

35. Los Ministros reafirmaron los principios de universalidad, multilateralismo, condición voluntaria y de subsidio, neutralidad, no condicionalidad y flexibilidad en lo que se refería a atender las necesidades de cooperación técnica de los países en desarrollo. Los Ministros señalaron la importancia de satisfacer las necesidades de recursos cada vez mayores de los países en desarrollo con respecto a las actividades operacionales para el desarrollo. Subrayaron que la manera de lograr este objetivo **estribaba** en un aumento apreciable y urgente en valores reales del nivel global de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas sobre una base permanente, previsible y segura, teniendo presentes las necesidades especiales de los países menos adelantados. Subrayaron además que los países en desarrollo debían asumir la total responsabilidad de la ejecución de los proyectos financiados por el sistema de las Naciones Unidas a fin de velar por que se administrasen de **manera** integrada, fortalecer la capacidad nacional y asegurar la capacidad de sostenimiento a largo plazo y que los proyectos tuviesen efectos apreciables sobre el proceso de desarrollo. A este respecto, habría que conceder mayor flexibilidad a los países en desarrollo en su selección de entidades de ejecución. Además, los Ministros pusieron de relieve que la programación de las actividades operacionales debía hallarse totalmente *en* consonancia con las

prioridades, los objetivos, los planes nacionales y las estrategias de desarrollo de los países en desarrollo, que eran los Únicos responsables de su definición. A este respecto, los Ministros subrayaron la necesidad de que se aplicase en su totalidad la resolución 44/211 de la Asamblea General.

36. Los Ministros observaron que el rápido crecimiento demográfico de los países en desarrollo podía constituir una limitación a su proceso de desarrollo. La comunidad internacional debería apoyar las políticas y los programas nacionales de todos los países, especialmente los países en desarrollo, teniendo en cuenta el derecho soberano de todos los países de formular, adoptar y aplicar sus políticas de población, actuando en forma consciente de su cultura, valores y tradiciones, al igual que sus condiciones sociales, económicas y políticas. Dichos programas de población deberían estar acompañados de mejoras en la calidad de los recursos humanos y ampliación de las oportunidades de empleo. A este respecto, los Ministros acogieron con beneplácito la convocación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994.

37. Los Ministros observaron con gran inquietud la negativa de Israel de acatar las resoluciones de las Naciones Unidas de que pusiera fin a su ocupación de los territorios árabes en Palestina, el Golán sirio y partes del Líbano meridional, y el hecho de que las autoridades de ocupación israelíes persistieran en crear asentamientos en esos territorios e instalar a nuevos inmigrantes judíos, despojando a la población autóctona de sus tierras y su soberanía sobre sus recursos naturales, con lo que entrababan su desarrollo económico y social y el proceso de paz en el Oriente Medio. En este contexto, los Ministros afirmaron la necesidad urgente de que se pusiera fin a esta ocupación. Habida cuenta de las recientes novedades en la cuestión del Oriente Medio, los Ministros instaron a que cesaran estas actividades de colonización y a que se eliminaran esos asentamientos de todos los territorios árabes ocupados.

38. Los Ministros tomaron nota de la evolución de la situación en Sudáfrica que hasta ahora ha dado lugar a la derogación de algunas de las principales leyes de apartheid. Habida cuenta de los esfuerzos en marcha para poner fin a la violencia en Sudáfrica, los Ministros instaron a que se adoptaran más iniciativas para hacer frente a la constitución antidemocrática actualmente vigente. A este respecto, los Ministros apoyaron el llamamiento a que se acelerase el proceso de negociaciones mediante la instauración de medidas provisionales apropiadas para supervisar el período de transición hacia una Sudáfrica democrática, así como a la convocación de una Asamblea Constituyente democráticamente elegida para que redactara una nueva constitución. Los Ministros, observando que los cambios en Sudáfrica hasta el momento no eran profundos ni reversibles, observaron además la necesidad de mantener la presión sobre Sudáfrica a fin de acelerar la iniciación de negociaciones auténticas. Los Ministros instaron además a que continuara la asistencia a las fuerzas democráticas en Sudáfrica.

39. Los Ministros instaron a la comunidad internacional a que adoptase medidas urgentes y eficaces para eliminar el recurso a medidas económicas coercitivas, en particular contra los países en desarrollo, como medio de imponer por la fuerza la voluntad de un Estado sobre otro, tendencia que

persiste y ha adoptado nuevas formas, como queda en evidencia en bloqueos, embargos y la congelación de bienes de países en desarrollo. Los Ministros observaron que esas medidas coercitivas no habían sido autorizadas por los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

40. Los Ministros expresaron su apoyo a la resolución 13/2 aprobada por la Comisión de Asentamientos Humanos en su 13º período de sesiones y que el Consejo Económico y Social hizo suya en su segundo período ordinario de sesiones de 1991, de que era sumamente conveniente convocar, posiblemente *en* 1997, *una* conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) para que examinara las políticas pasadas y estableciera una estrategia y directrices para la acción futura. La planificación y el desarrollo de los asentamientos humanos podían afianzar sobremanera el progreso económico y social y contribuir con ello a mitigar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible.

41. En el contexto de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y conexas, los Ministros acogieron con satisfacción la creación del nuevo Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y expresaron su deseo de que el programa se fortaleciera.

42. Los Ministros reiteraron la importancia de las cuestiones sociales en el sistema de las Naciones Unidas. Pusieron de relieve la necesidad de que los países en desarrollo realizasen esfuerzos concertados para coordinar y armonizar sus posiciones en esta esfera. A este respecto, los Ministros acogieron con beneplácito la posibilidad de convocar una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social.

III

43. Los Ministros pusieron de relieve la importancia histórica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se **ha** de celebrar en Rio de Janeiro, Brasil, en junio de 1992. La celebración de esta Conferencia ha suscitado expectativas, en particular en los países en desarrollo, de que las cuestiones ambientales y el desarrollo se tratarán en forma integrada y ha despertado las esperanzas de todos los ciudadanos de nuestro planeta en pro de un estilo de vida sostenible en un medio ambiente purificado, seguro y sano.

44. Los Ministros reafirmaron las disposiciones; que comprenden compromisos, principios y objetivos, que figuran en la resolución 44/228 de la Asamblea General y subrayaron que éstos debían integrarse a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Reiteraron que la cooperación internacional debía ir en apoyo de las políticas nacionales y los esfuerzos de los países en desarrollo en procura de su desarrollo sostenible y complementar dichas políticas y esfuerzos. Toda participación efectiva de los países en desarrollo en las gestiones internacionales relativas a la protección y el mejoramiento del medio ambiente depende de la **reactivación** de su crecimiento y desarrollo.

45. Los Ministros pusieron de relieve la carga impuesta al medio ambiente por modalidades insostenibles de producción y consumo en los países desarrollados. Los países desarrollados tienen la responsabilidad principal de la degradación del medio ambiente y, en consecuencia, deben adoptar medidas correctivas.

46. A este **respecto**, los Ministros hicieron hincapié en que debían facilitarse recursos financieros nuevos y adicionales a los países en desarrollo y que debían **transferirse tecnologías** racionales desde el punto de vista del medio **ambiente** a esos **países** en condiciones preferenciales y no **comerciales** a fin de que dichos países pudieran hacer frente a las necesidades ambientales.

47. Los Ministros subrayaron la importancia de las etapas finales del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en particular el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, que debería llegar a decisiones definitivas sobre todas las cuestiones que deben ser objeto de recomendaciones a la Conferencia. Expresaron la esperanza de que el resultado de la **Conferencia**, que había de incorporar una declaración de principios, un programa **de** acción, una convención general sobre los cambios climáticos, una convención sobre diversidad biológica y sugerencias sobre disposiciones **institucionales**, fuese equilibrado y estuviese a la altura de las expectativas, especialmente en los países en desarrollo, suscitadas por esta Conferencia.

48. Los Ministros destacaron que, además de los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para fomentar la cooperación económica y técnica entre ellos, había que seguir tratando de procurar y hacer realidad los objetivos expuestos en el Programa de Acción de Caracas sobre **Cooperación** Económica entre Países en Desarrollo. En este contexto, instaron **a** los países donantes, al igual que a las organizaciones de las Naciones Unidas, a que en todos sus programas prestasen **apoyo** a estos esfuerzos para fortalecer la capacidad colectiva de los países en desarrollo de valerse de los propios medios. Los Ministros también subrayaron la importancia de que se examinase **con** urgencia la aplicación de las recomendaciones que figuraban **en** el informe de la Comisión del Sur, titulado "**The** Challenge to the South".

49. Los Ministros tomaron nota del aplazamiento de la Octava Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, cuya celebración estaba prevista para septiembre de 1991. A este respecto, los Ministros pidieron al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York que celebrara de inmediato las consultas necesarias con los Estados miembros para hallar un anfitrión para la reunión. En caso de que no se reciba ninguna oferta para acoger la reunión para fines de abril de 1992, se **prevé** que el Presidente del **Grupo de** los 77 **adopte** las providencias necesarias para convocar la Octava Reunión en fecha conveniente, de preferencia en agosto de 1992, en una de las comisiones regionales o en Nueva York.